



BUIN 26 JUL 2010

DECRETO AR. N° 203. / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 168 de fecha 01 de Julio de 2010, que aprueba el nombramiento a contrata de don Rodolfo Alejandro Muñoz Medina, para que efectúe labores administrativas a cargo del área de Licitaciones y Presupuesto en la Secretaría Comunal de Planificación, asimilado al Grado 13° de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010.

2.- El Memorando N° 407 de fecha 15 de Junio de 2010, enviado por el Director de SECPLA, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar la renovación del nombramiento a contrata don Rodolfo Muñoz Medina, asimilado al Grado 12° a contar del 01 de Julio de 2010.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El error involuntario al confeccionar el Decreto de nombramiento a contrata del funcionario don Rodolfo Muñoz Medina, en el sentido de no modificar del Grado 13° al Grado 12° de la Planta Administrativos, según lo requerido por el Director de SECPLA y autorizado por el señor Alcalde.

DECRETO

Apruébese la modificación del Decreto AR N° 168 de fecha 01 de Julio de 2010, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de don **RODOLFO ALEJANDRO MUÑOZ MEDINA**, RUT N° [REDACTED] en el sentido que será asimilado al **Grado 12°** de la Planta Administrativos, para que efectúe labores administrativas a cargo del área de Licitaciones y Presupuesto en la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



RED/EAO/IVB/lams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Recursos Humanos



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE